

AJDIP/205-2022

Acuerdo de Junta Directiva Junta Directiva INCOPECSA

SESION	FECHA	RESPONSABLE (S) EJECUCION	FECHA LIMITE DE CUMPLIMIENTO
41-2022	27-09-2022	PE/DOPA/DI/DAFI	DE INMEDIATO

CONSIDERANDO

- 1-Que se realiza presentación por parte de los señores José Miguel Carvajal Rodríguez, Jefe del Departamento de Investigación del INCOPECSA, Fernando Mejía Arana, Nixon Lara Quesada y Adrián Mora Gamboa, todos funcionarios del Departamento de Investigación del INCOPECSA, así como, la señora Betty Valverde Cordero, Directora Administrativa Financiera del INCOPECSA, del Proyecto de Investigación denominado “Nuevas Alternativas para la pesca responsable de camarón en el Océano Pacífico costarricense, 2022-2023.”
- 2- Que por parte de los señores Carvajal Rodríguez, Mejía Arana, Lara Quesada y Mora Gamboa, se procede a presentar a profundidad los aspectos técnicos y científicos que conlleva la realización de la investigación de referencia.
- 3- Que por parte de la señora Betty Valverde Cordero, se brinda explicación detallada sobre los aspectos financieros a tomar en consideración en el desarrollo de la investigación.
- 4- Que una vez analizada la presentación del Proyecto de Investigación denominado “Nuevas Alternativas para la pesca responsable de camarón en el Océano Pacífico costarricense, 2022-2023.”, y habiendo sido aclaradas de forma amplia y detallada todas las consultas realizadas por parte de los señores Directores. Por tanto, la Junta Directiva del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura;

ACUERDA

- 1-Aprobar la realización del Proyecto de Investigación denominado “Nuevas Alternativas para la pesca responsable de camarón en el Océano Pacífico costarricense, 2022-2023.”, con el fin de que se continúe con los trámites correspondientes para el desarrollo del mismo.
- 2-Instruir a la Presidencia Ejecutiva, para que, en coordinación con la Dirección de Ordenamiento Pesquero y Acuícola del INCOPECSA, por medio del Departamento de Investigación, así como, con la Dirección Administrativa Financiera, se proceda a iniciar e implementar el Proyecto de Investigación de referencia, para lo cual deberán realizar todos los trámites correspondientes que demande el mismo.
- 3- Comunicar el presente Acuerdo a la Asociación Cámara Costarricense de Pescadores de Camarón, cédula jurídica 3-002-852918, así como, a la Asociación Unión Independiente de Pescadores Camaroneros, cédula jurídica 3-002-066491. Al tiempo que se instruye a la Dirección de Ordenamiento Pesquero y Acuícola, con el fin de que se proceda a coordinar lo que corresponda en función de sus debidas competencias.
- 4-Ejecútese.
- 5-Acuerdo firme.




Lic. Christian Miranda Vega
Secretaría Técnica Junta Directiva
INCOPECSA